

EJEC. No. 096-2010

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., julio 2 de 2020. Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial. Sírvasse Proveer

La secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

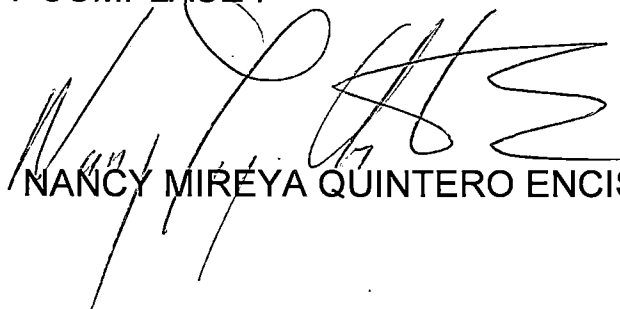
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Téngase en cuenta el levantamiento de la medida Cautelar realizada por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Bogotá, tal y como lo informa en su oficio No. 168 visible a folio 914 del plenario-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

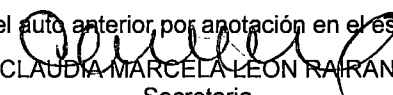
Cyaa.



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

Hoy julio 8 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 77


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria